PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Saravena – Arauca, 18 de febrero de 2026

Señor (a)
FREDY MAURICIO TORRES CÁCERES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9142667**
INSTRUCTOR G14
Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca
Saravena – Arauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Febrero del año 2026

Referencia: No **CO1.PCCNTR.9142667 del 2026**.

Agner Andrey Sarmiento Prada, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.861.209 de Tame, en mi calidad de Contratista del SENA, en CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA - CAMPESENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de treinta y siete millones ciento setenta y cuatro mil novecientos setenta y siete PESOS M/CTE ($37.174.977).

NOMBRE CONTRATISTA	AGNER ANDREY SARMIENTO PRADA

VALOR MENSUAL	
$	5.493.839

DÍAS	VALOR	MES	
27	$ 4.944.455	FEBRERO	INICIO 2 DE FEBRERO
30	$ 5.493.839	MARZO	
30	$ 5.493.839	ABRIL	
30	$ 5.493.839	MAYO	
30	$ 5.493.839	JUNIO	
30	$ 5.493.839	JULIO	
26	$ 4.761.327	AGOSTO	TERMINA 26 DE AGOSTO
	$ 37.174.977	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	

Plazo: Será hasta el 26 de agosto de 2026.

OBJETO:
Prestar servicios personales temporales como instructor, orientando, acompañando y evaluando los procesos de Formación Profesional Integral (FPI) de los aprendices en el programa CAMPESENA del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, durante la vigencia 2026, en el área de chocolatería.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	El contratista se obliga a la realización, actualización y presentación del Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes:	Se anexan como soportes del cumplimiento de la obligación los siguientes documentos y registros académicos debidamente organizados en la carpeta Drive "CUENTAS 2026": https://acortar.link/Z8FN0j	Link de SECOP II, Contrato N° CO1.PCCNTR.9142667, evidencias de cumplimiento contractual. https://acortar.link/9gSSMk
	a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos.	Se concertó con los aprendices el plan de trabajo para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, definiendo actividades formativas, evidencias y criterios de evaluación conforme a los lineamientos institucionales para la ficha 3334848 (Técnico en Chocolatería, vereda La Pica, Arauquita) y ficha 3378979 (Técnico en Chocolatería, vereda Rancho Pilón, Saravena).	Link de SECOP II, Contrato N° CO1.PCCNTR.9142667, evidencias de cumplimiento contractual. https://acortar.link/9gSSMk

		Evidencias disponibles para verificación en la carpeta Drive "CUENTAS 2026": https://acortar.link/Z8FN0j	
	b. Guía de aprendizaje.	Se diseñaron, actualizaron y ejecutaron las guías de aprendizaje para la ficha 3334848 (Técnico en Chocolatería, vereda La Pica, Arauquita) y ficha 3378979 (Técnico en Chocolatería, vereda Rancho Pilón, Saravena), conforme a los resultados de aprendizaje y competencias del programa, garantizando coherencia con la planeación pedagógica establecida. Las guías fueron socializadas con los aprendices y aplicadas durante el desarrollo de las sesiones de formación, incluyendo actividades, evidencias y criterios de evaluación. Las guías elaboradas se encuentran disponibles para verificación en la carpeta Drive "CUENTAS 2026": https://acortar.link/Z8FN0j	Link de SECOP II, Contrato N° CO1.PCCNTR.9142667, evidencias de cumplimiento contractual. https://acortar.link/9gSSMk
	c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran.	Se realizó seguimiento académico continuo al desempeño de los aprendices de la ficha 3334848 (Técnico en Chocolatería, vereda La Pica, Arauquita) y ficha 3378979 (Técnico en	N/A

		Chocolatería, vereda Rancho Pilón, Saravena). Durante el periodo objeto de pago no fue necesario formular planes de mejoramiento, debido a que no se presentaron desempeños bajos que lo requirieran.	
	d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica).	No se ha realizado la planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva, toda vez que dicha responsabilidad no ha sido asignada como parte de las obligaciones contractuales en el presente periodo.	N/A
	e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica).	No se ha elaborado la bitácora del aprendiz, en razón de que durante el presente período contractual dicha actividad no fue asignada.	N/A
	f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS.	Se realizó el control y registro diario de asistencia de los aprendices de la ficha 3334848 (Técnico en Chocolatería, vereda La Pica, Arauquita) y ficha 3378979 (Técnico en Chocolatería, vereda Rancho Pilón, Saravena), verificando los listados oficiales y registrando oportunamente las inasistencias en el aplicativo SOFIA Plus, conforme a los lineamientos institucionales. Evidencias disponibles para verificación en la carpeta	Link de SECOP II, Contrato N° CO1.PCCNTR.9142667, evidencias de cumplimiento contractual. https://acortar.link/9gSSMk

		Drive "CUENTAS 2026": https://acortar.link/Z8FN0j	
	g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.	Se realizó la evaluación de los resultados de aprendizaje conforme a los criterios establecidos en cada competencia, diligenciando oportunamente los formatos de juicios evaluativos y garantizando la coherencia entre evidencias presentadas y desempeño del aprendiz. Las evidencias correspondientes a la ficha 3334848 (Técnico en Chocolatería – vereda La Pica, Arauquita) y ficha 3378979 (Técnico en Chocolatería – vereda Rancho Pilón, Saravena) se encuentran disponibles para verificación en la carpeta Drive "CUENTAS 2026": https://acortar.link/Z8FN0j	Link de SECOP II, Contrato N° CO1.PCCNTR.9142667, evidencias de cumplimiento contractual. https://acortar.link/9gSSMk
2	El contratista deberá remitir, con mínimo cinco (5) días de anterioridad al inicio del proceso formativo, la ficha de caracterización de las formaciones a impartir. Así como los documentos requeridos para realizar el respectivo proceso de inscripción y matricula, según lineamientos de la coordinación académica.	Esta obligación aplica principalmente a procesos de formación complementaria. Durante el periodo objeto de pago no se desarrollaron acciones relacionadas con remisión de fichas de caracterización ni gestión documental para inscripción y matrícula bajo esta modalidad, toda vez que el contratista orienta formación titulada en nivel Técnico, cuyo proceso de caracterización y matrícula es gestionado directamente	N/A

		por la entidad conforme a los lineamientos institucionales.	
3	El contratista deberá evaluar de manera oportuna los resultados de aprendizaje de cada competencia en la plataforma dispuesta por la entidad para tal fin, así como el de remitir al Centro de Formación el respectivo formato establecido para la gestión documental.	Se realizó la evaluación oportuna de los resultados de aprendizaje correspondientes a ficha 3334848 (Técnico en Chocolatería, vereda La Pica, Arauquita) y ficha 3378979 (Técnico en Chocolatería, vereda Rancho Pilón, Saravena), efectuando el respectivo registro en la plataforma Sofia Plus garantizando la trazabilidad del proceso evaluativo. Evidencias disponibles para verificación en la carpeta Drive "CUENTAS 2026": https://acortar.link/Z8FN0j	Link de SECOP II, Contrato N° CO1.PCCNTR.9142667, evidencias de cumplimiento contractual. https://acortar.link/9gSSMk
4	El contratista deberá verificar las listas oficiales de matriculados expedidas por la plataforma SOFIA. Así mismo, deberá verificar la asistencia de los aprendices, registrando las inasistencias en todas las sesiones de formación a partir del listado oficial de matriculados, reportando de manera oportuna las novedades que surjan al coordinador académico del SENA y/o profesional de apoyo del programa de Atención a Población Víctima.	Verificada la matricula de la ficha 3334848 (Técnico en Chocolatería, vereda La Pica, Arauquita) con 16 aprendices matriculados. Verificada la matrícula de la ficha 3378979 (Técnico en Chocolatería, vereda Rancho Pilón, Saravena) con 19 aprendices matriculados. Evidencias disponibles para verificación en la carpeta Drive "CUENTAS 2026": https://acortar.link/Z8FN0j	Link de SECOP II, Contrato N° CO1.PCCNTR.9142667, evidencias de cumplimiento contractual. https://acortar.link/9gSSMk
5	El contratista deberá apoyar los procesos de matrícula y certificación de los aprendices, de acuerdo con procedimientos establecidos por el SENA.	Durante el mes de ejecución contractual no se desarrollaron procesos de matrícula ni certificación que requirieran	N/A

		acompañamiento por parte del contratista.	
6	El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia laboral, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044" o la actualización "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056", esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.	Se realizó la inscripción al proceso de certificación de la Norma de Competencia Laboral "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados – 240201044" (o su actualización 240201056), conforme a los lineamientos institucionales establecidos. La constancia de inscripción al proceso de certificación se encuentra debidamente almacenada en la carpeta digital Drive denominada "CUENTAS 2026", y está disponible para verificación por parte del supervisor a través del siguiente enlace: https://acortar.link/Z8FN0j	Link de SECOP II, Contrato N° CO1.PCCNTR.9142667, evidencias de cumplimiento contractual. https://acortar.link/9gSSMk
7	El contratista deberá asistir a las reuniones convocadas por el Centro de Formación, con el fin de coordinar actividades de formación profesional integral.	En el presente periodo objeto de pago se ha participado en las siguientes reuniones: * 1ra reunión de la Estrategia CampeSENA y Full Popular programada por el Coordinador académico. Fecha: 03 de febrero 2026. Lugar: SENA Saravena. * Reunión virtual programada por el coordinador académico para tratar temas relacionados con Cuentas de cobro, Comisiones y legalizaciones.	Link de SECOP II, Contrato N° CO1.PCCNTR.9142667, evidencias de cumplimiento contractual. https://acortar.link/9gSSMk

		Fecha: 12 de febrero 2026. Evidencias disponibles para verificación en la carpeta Drive "CUENTAS 2026": https://acortar.link/Z8FN0j	
8	El contratista deberá asistir a las capacitaciones y talleres pedagógicos impartidos por el Centro de Formación, de acuerdo con los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI).	Se participó en la reunión presencial programada por el Coordinador académico para tratar temas relacionados con elaboración de guías de aprendizaje y resultados de aprendizaje. Fecha: 14 de febrero 2026. Lugar: SENA Saravena. Evidencias disponibles para verificación en la carpeta Drive "CUENTAS 2026": https://acortar.link/Z8FN0j	Link de SECOP II, Contrato N° CO1.PCCNTR.9142667, evidencias de cumplimiento contractual. https://acortar.link/9gSSMk
9	El contratista deberá diligenciar la planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co.	Se realizó el diligenciamiento oportuno de la planilla de cobro de honorarios a través del aplicativo institucional dispuesto para contratistas, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad. La planilla correspondiente al periodo reportado se encuentra disponible para verificación en la carpeta Drive "CUENTAS 2026": https://acortar.link/Z8FN0j	Link de SECOP II, Contrato N° CO1.PCCNTR.9142667, evidencias de cumplimiento contractual. https://acortar.link/9gSSMk
10	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios,	Durante el periodo objeto de pago se garantizó la reserva y confidencialidad de la información institucional, académica y administrativa a la cual se tuvo acceso en el desarrollo	N/A

	asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.	del contrato. No se divulgó información directa ni indirecta a terceros, ni se utilizó en beneficio propio o ajeno, dando cumplimiento a los principios de confidencialidad establecidos contractualmente.	
11	El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Se realizó la verificación correspondiente en la plataforma institucional MI INVENTARIO, constatando que, a la fecha, no se registran bienes asignados bajo responsabilidad directa del contratista que hagan parte del patrimonio del SENA. No obstante, durante el desarrollo de las actividades formativas se ha dado uso adecuado a los bienes e instalaciones institucionales, conforme a los lineamientos establecidos en la plataforma CompromISO y demás procedimientos internos. Evidencias disponibles para verificación en la carpeta Drive “CUENTAS 2026”: https://acortar.link/Z8FN0j	Link de SECOP II, Contrato N° CO1.PCCNTR.9142667, evidencias de cumplimiento contractual. https://acortar.link/9gSSMk
12	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva	Durante el periodo objeto de pago no se realizaron comisiones de servicio ni desplazamientos autorizados que requirieran proceso de legalización ante el área de Tesorería.	N/A

	legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.		
13	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor.	Se organizó y compartió la información académica y administrativa requerida para el normal funcionamiento de la Estrategia, conforme a las orientaciones del supervisor del contrato. Los archivos correspondientes reposan de manera ordenada y actualizada en la carpeta digital Drive denominada “Portafolio del Instructor”, y “CUENTAS 2026”, las cuales cumplen la función de servidor de almacenamiento y consulta para efectos de verificación y seguimiento.	Link de SECOP II, Contrato N° CO1.PCCNTR.9142667, evidencias de cumplimiento contractual. https://acortar.link/9gSSMk
14	Archivar los documentos generados en el área correspondiente, tanto de la vigencia actual como la de las anteriores atendiendo la normatividad establecida para las Tablas de Retención Documental y manteniendo al día dicho archivo de una forma organizada.	Se realizó la organización y archivo sistemático de la documentación generada durante la ejecución contractual del correspondiente periodo de pago, dando cumplimiento a la normatividad vigente sobre Tablas de Retención Documental y lineamientos institucionales.	Link de SECOP II, Contrato N° CO1.PCCNTR.9142667, evidencias de cumplimiento contractual. https://acortar.link/9gSSMk

		Se encuentran debidamente archivados en los archivos físicos de la sede Saravena los siguientes documentos correspondientes a la ficha 3334848 (Técnico en Chocolatería, vereda La Pica, Arauquita) y ficha 3378979 (Técnico en Chocolatería, vereda Rancho Pilón, Saravena): formatos de plan de trabajo concertado con el aprendiz, guías de aprendizaje, formatos de juicios evaluativos diligenciados, formatos de asistencia a formaciones, así como la planilla SI Contratista y demás documentos académicos y administrativos pertinentes. La documentación reposa organizada, foliada y disponible para verificación por parte de la supervisión, garantizando trazabilidad y control documental.	
15	Las demás que le sean asignadas por la supervisión del contrato para el adecuado cumplimiento de su objeto contractual.	Durante el mes de ejecución contractual no fueron asignadas obligaciones adicionales por parte de la supervisión o coordinación académica, distintas a las establecidas en el contrato, razón por la cual no se desarrollaron actividades complementarias en este ítem.	N/A

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y los certificados de afiliación al régimen de Seguridad Social (Salud y pensión), correspondiente al mes de febrero de 2026. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”).

Cordialmente,



Agner Andrey Sarmiento Prada
Contratista **CO1.PCCNTR.9142667**
C.C. No. 1.116.861.209 de Tame.

Recibí a satisfacción:

Firma 

Fredy Mauricio Torres Cáceres
Supervisor(a) Contrato **CO1.PCCNTR.9142667 de 2026**
INSTRUCTOR G14